



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001020400020240044800)

ERNESTO SANCHEZ POLO

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 136142

FALLO DEL 30 ABRIL DE 2024

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy doce (12) de junio de 2024, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado **GERARDO BARBOSA CASTILLO**, mediante fallo del 30 de abril de 2024, resolvió: **DECLARAR LA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO** por hecho superado en la acción de tutela promovida por **ERNESTO SÁNCHEZ POLO**, contra el Juzgado Cuarto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Neiva y de la Sala Penal del Tribunal Superior de Neiva

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso No. 41001600000020190007700 y 41001600067620180001700, en especial a **ANDRES FELIPE PEREZ DURAN, WILFREDO MENDEZ QUINTERO, YIMI ANTONIO GONZALE**, y las (**VICTIMAS**), así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Oficial Mayor

Revisó: Héctor B.
Realizó: Jorge P.

1

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Héctor Leonel Blanco Maldonado

Código de verificación: BE6424427F192538302726E90BFBD13B315DCE4BA06B9A4F47FD57EB3653BBED